

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

644 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1112/2011, por auto de 20/12/11 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Egunez, S.L., con NIF B20450128, con domicilio en c/ Casa Izarreta, n.º 13, bajo - 20269 Abaltzisketa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Abaltzisketa.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El administrador concursal es: Fermín Eleizalde Fernández, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en plaza de Pinares, 1, 1.ª planta, 20001 de San Sebastián, y e-mail: construccionesegunez@elizaldeconcursal.com

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 23 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110094047-1